

Decimoctava sesión

Martes 19 de junio de 2001, a las 15 horas

Presidentes: Sr. Donato y Sr. Parrot

El PRESIDENTE (Sr. DONATO) — Antes de continuar con la discusión voy a dar la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia que va a anunciar nuevas ratificaciones de convenios internacionales del trabajo.

RATIFICACIÓN DE UN CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO POR SINGAPUR Y MALTA

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Los días 14 y 15 de junio de 2001 el Director General registró las ratificaciones por Singapur y Malta, respectivamente, del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Al ratificar este Convenio, Malta pasa a ser otro de los Estados Miembros que han ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONCL.)

El PRESIDENTE — Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original francés: Sr. NIYONGABO (*delegado de los trabajadores, Burundi*) — Antes de centrarme en el tema que voy a presentar quisiera felicitar a la Presidenta de nuestra 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección y por la manera brillante de dirigir las labores de la Conferencia.

Quisiera también felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por su clara, concisa y pragmática Memoria sobre la reducción del déficit del trabajo decente, así como por la excelente manera en que dirige la Organización Internacional del Trabajo.

El concepto de trabajo decente que el Sr. Juan Somavia ha promovido y diseminado en el seno de nuestra organización se ha impuesto convirtiéndose en una especie de consigna en el mundo laboral de prácticamente todo el planeta. El trabajo decente se ha convertido en un objetivo que hay que alcanzar, pero también en un medio para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores e incluso en un medio para luchar contra la pobreza.

Los trabajadores de Burundi apoyan sin reservas el programa cuyo objetivo es disminuir el déficit del trabajo decente. No podría ser de otra manera, puesto que el concepto de trabajo decente ha sido concebido ante todo en aras de los intereses de los trabajadores.

En mi país Burundi, el déficit de trabajo decente lamentablemente es todavía bastante grande, debido a una serie de factores; el más importante de ellos es la crisis sociopolítica, que se manifiesta en una guerra civil que causa estragos desde hace prácticamente ocho años y que pone en peligro la seguridad física de los trabajadores y compromete gravemente la seguridad del empleo.

Los cuatro objetivos estratégicos que traen consigo el trabajo decente distan mucho de haber sido alcanzados.

En efecto, como en todo país en guerra, los derechos fundamentales en el trabajo son más bien un deseo piadoso, pese a los esfuerzos de los interlocutores del mundo laboral.

El diálogo social tiende a arraigarse, pero se ve comprometido por consideraciones de tipo político que adquieren mayor importancia que los imperativos socioeconómicos.

El pleno empleo ha quedado gravemente comprometido por el cierre de empresas debido a la guerra o por la falta de materias primas. En mi país necesitamos trabajo decente pero, como lo apunta tan bien el Director General en su Memoria antes hay que poder garantizar el empleo. La protección social no abarca sino una pequeña parte de los trabajadores de mi país quedando excluidos los de la economía informal. Gracias a la iniciativa de la Confederación de Sindicales de Burundi «COSIBU», a la que represento y a la Asociación de los Empleadores de Burundi (AEB), el nuevo código de seguridad social fue preparado, votado y promulgado. Su puesta en aplicación responderá, estoy convencido, a toda una serie de necesidades en materia de protección social que favorecerán a distintas capas de la población de mi país.

Además de lo que acabo de decir, el acceso al trabajo decente se ve comprometido en mi país por la pandemia de SIDA, la pobreza y la deuda con los países desarrollados y los organismos internacionales. Los sindicatos de mi país en la actualidad tratan de concebir programas para luchar contra estos flagelos, pero necesitan contar con el apoyo de los interlocutores nacionales e internacionales.

Pese a todos estos problemas, los sindicatos de mi país han puesto sus esperanzas en una baza indiscutible; en efecto, en su conjunto y por su idiosincrasia, la población de mi país en general y los trabajadores en particular son muy laboriosos, y con un marco adecuado y con el apoyo de los interlocutores internacionales, entre ellos la

OIT, estoy convencido de que podremos resolver estos problemas y veremos la luz al final del túnel.

En lo que respecta concretamente a los trabajadores sindicados, pedimos especialmente el apoyo de la OIT en materia de educación obrera y de formación sindical. Los ámbitos relativos a las normas y la legislación, a las técnicas de negociación, a las iniciativas de autofomento y al espíritu de empresa, a la gestión de las organizaciones, así como a las cuestiones relativas a las trabajadoras son temas que nos preocupan sobre manera y nuestros sindicalistas necesitan una buena formación en estos temas para imponerse cada vez más como interlocutores del mundo laboral.

Con objeto de que nuestros programas puedan concretizarse y nuestras ambiciones se conviertan en realidad, debe darse una condición *sine qua non*, a saber, el retorno de la paz y de la seguridad a mi país. Exigimos, pues, al Gobierno de Burundi y a los demás interlocutores que en la actualidad participan en las negociaciones políticas que hagan todo lo posible para garantizar la seguridad física de los ciudadanos. Convertir esta exigencia en una prioridad es responder al deseo que alberga la población en general y los trabajadores en particular. Es permitir también a los interlocutores del mundo laboral poder trabajar en paz en aras de un trabajo decente. Hacemos también un llamamiento a la comunidad internacional para que nos ayude a recobrar esta seguridad que tanto anhelamos.

Original inglés: Sr. KLEIN (*representante, Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresa*) — Con gran placer quisiera unirme a los oradores que me han precedido para expresar el más sincero aprecio de mi organización por la calidad de los informes que nos han sido presentados.

Al felicitar al Director General y a su personal, quisiera dejar constancia de que cuenta con nuestro pleno apoyo en el logro de estos objetivos globales, que son fundamentales para el mandato de la OIT. La reducción del déficit de trabajo decente está bien presentada en la Memoria el Director General. De hecho, este concepto constituye un marco coherente para el desarrollo futuro de las actividades de la OIT. Si bien el trabajo decente siempre ha sido una preocupación de la OIT, este nuevo concepto introduce nuevas variantes. Sienta las bases para alcanzar plenamente este objetivo en la economía global, creando así un entorno favorable para que las personas y los países puedan recibir su parte de los beneficios procedentes de esta economía global. Si bien es un objetivo a largo tiempo, es adaptable y puede lograrse paulatinamente, también proporciona una meta clara a las actividades y programas de la OIT para responder a sus cuatro objetivos estratégicos.

Si bien el déficit de trabajo decente es global, la amplitud del déficit y sus características varían considerablemente según los países, así como en el seno del mismo país. De ahí que el desarrollo de las estrategias pertinentes deba prestar especial atención al contexto social y económico para alcanzar un equilibrio aceptable entre el logro de este objetivo y la preocupación por la creación de puestos de trabajo.

Las realidades del trabajo decente abarcan una amplia gama de situaciones, como se muestra elocuentemente en el Informe global sobre trabajo forzoso, cuyo contenido es realmente impresionante.

Pese a los sufrimientos, la negación del derecho a la dignidad humana es intolerable y debe condenarse. Es terrible comprobar que siguen prevaleciendo dichas prácticas, pese a las medidas internacionales contra este flagelo, se remontan a más de setenta años.

A este respecto, la cuestión del trabajo forzoso es un ejemplo típico para justificar la lucha inquebrantable en aras de la justicia social. Los progresos no son automáticos y hay que tomar en consideración los retrocesos. Sin embargo, los anales de logros pasados muestran el carácter adecuado del enfoque de la OIT, y la aplicación de este concepto sin duda alguna aumentará su impulso. Desearía concluir mi intervención con esta nota de optimismo.

Original inglés: Sr. IRUMBA (*delegado gubernamental, Uganda*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección a la presidencia de esta augusta asamblea. Estoy convencido de que conducirá con éxito nuestras deliberaciones al logro de conclusiones fructíferas.

El Director General de la OIT, en su Memoria, que incita a la reflexión, titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, recalca la importancia del trabajo decente, no sólo como medio para ganarse la vida y satisfacer las necesidades básicas, sino también como elemento esencial de elección personal, del bienestar de las familias y de la estabilidad de la sociedad. De hecho, en su discurso de apertura el Director General señaló que la OIT no puede alcanzar ese objetivo por sí sola y que sólo puede ser el catalizador que contribuye a aumentar la concienciación mundial en relación con el trabajo decente, comentario con el que estamos de acuerdo. Durante el último decenio el mundo ha sido objeto de profundos cambios políticos y socioeconómicos que se han visto acelerados por el proceso de globalización y liberalización, lo que ha generado ansiedad a millones de personas en el mundo y ha suscitado legítimas preocupaciones, especialmente por la desigualdad intranacional e internacional. Los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, han sido y siguen marginados.

Alabamos la visión y los objetivos del Director General de lograr trabajo decente para todos. Esperamos que esto contribuya a frenar e invertir la marginación de nuestros países. No obstante, creemos que para que esta visión sea una realidad es fundamental tomar plenamente en consideración las opiniones de todos los interlocutores sociales, tanto de los países desarrollados como en desarrollo.

Para comprender plenamente las cuestiones esenciales que han de estudiarse en detalle, éstas deben incluir, entre otras cosas, lo siguiente: mejoras en el funcionamiento y la estructura de los sistemas de comercio internacional y de los sistemas económico, monetario y financiero, especialmente para lograr así un mecanismo de adopción de decisiones a nivel internacional más íntegro, responsable, transparente y participativo que garantice la participación efectiva de los países en desarrollo; repercusiones del comercio internacional y la inversión en la generación de empleo y en la reducción de la pobreza; repercusiones de la globalización en la creación de empleo; IED y su relación con el objetivo de crear empleo para todos; relación existente entre la reglamentación de los mercados financieros internacionales y la estabilidad social; repercusiones de los programas de ajuste estructural en las perspectivas de desarrollo

socioeconómico de los países en desarrollo y, ante todo, maneras de invertir la marginación de los países menos adelantados e integrarlos para su provecho en la economía global.

El descenso de las corrientes de recursos financieros para el desarrollo, el empeoramiento de las condiciones comerciales, el acceso restringido a los mercados de los países en desarrollo asociado a una débil infraestructura nacional, la enorme carga de la deuda, el analfabetismo y el desempleo, y las repercusiones pandémicas del SIDA en la población activa, son todos problemas de principal magnitud a los que se enfrentan nuestros países.

Como se indica en el informe sobre la situación global del empleo, los países de África subsahariana siguen teniendo los máximos índices de extrema pobreza en el mundo. Los desastres naturales y provocados por el hombre y los bajos precios de las materias primas siguen siendo una losa muy pesada para el futuro de la gente de la región. El espectro del VIH/SIDA se cierne sobre el porvenir de todo el continente, lo que ejerce gran presión sobre los recursos humanos y financieros.

Es necesario un intento concertado para adoptar un enfoque exhaustivo del desarrollo financiero que garantice el trasvase de recursos financieros externos suficientes y apropiados al ahorro nacional suplementario. La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo es de capital importancia política.

También pedimos la aplicación oportuna del Programa de Acción para los PMA adoptado en Bruselas. Esperamos que la OIT haga todo lo posible por incluir los aspectos de este programa de trabajo que le conciernen en su propio programa.

A nivel nacional, nuestra Constitución estipula claramente la importancia de fomentar y proteger los derechos humanos. Esto incluye la libertad de asociación, el derecho a organizarse, la protección contra la esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzoso, los derechos de las mujeres, la protección de los niños frente a la explotación y los empleos peligrosos, la protección de los derechos de las personas discapacitadas, y los derechos económicos.

Las disposiciones de la Constitución están siendo traducidas en leyes concretas. Uganda participó activamente en el proceso de elaboración y posterior adopción de la Declaración sobre derechos fundamentales. Ahora tenemos un proyecto de ley para que Uganda adapte su legislación, entre otras cosas a los principios de la Declaración sobre Derechos Fundamentales.

El empleo es un elemento clave para la estabilidad económica y social. Con una juventud que representa más del 50 por ciento de la población, en Uganda la educación, la formación y la atención médica son servicios importantísimos para garantizar un empleo remunerado, por lo que se ha implantado una educación primaria universal.

La política nacional de empleo, que ya ha sido concluida, se centra en los derechos fundamentales. La formación profesional está ganando peso dentro del sistema educativo.

El Gobierno de Uganda ha ratificado tres convenios de la OIT que tienen que ver con la Declaración, a saber: el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

El 28 de mayo de este año, Uganda ratificó el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). El Gobierno está ahora considerando la ratificación de los otros convenios clave.

Para concluir, quisiera manifestar mi más sincero aprecio a la OIT por la asistencia y cooperación técnica prestadas a Uganda de distintas maneras, lo que ha contribuido a la recuperación económica y al desarrollo de mi país. Quisiera también que quedara constancia, además, de mi sincero aprecio a nuestros interlocutores en el desarrollo por haber patrocinado muchas actividades en el mercado laboral en Uganda, y felicitar también a los Estados Unidos que financian muchas de nuestras actividades.

Para concluir, estamos comprometidos con el desarrollo social y económico de nuestro pueblo y seguiremos colaborando estrechamente con la OIT para reducir el déficit de trabajo decente.

Original francés: Sr. PARROT (delegado de los trabajadores, Canadá) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta y a los integrantes de la Mesa por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. Quisiera felicitar también al Director General por la Memoria que ha presentado sobre los desafíos que debemos enfrentar si deseamos reducir el déficit del trabajo decente. Tras haber escuchado numerosísimas intervenciones, es para mí un placer poder estar en esta tribuna y compartir con ustedes algunas reflexiones. Me complace hacer uso de la palabra en nombre de los trabajadores y trabajadoras del Canadá.

En primer lugar, quisiera hablar del contexto en el cual ha de situarse el debate sobre el trabajo decente, lanzado por el Director General. Este contexto económico y social, que ha sido objeto de varias intervenciones en el transcurso de los últimos días, se ha caracterizado por un crecimiento neto de las desigualdades económicas y un déficit social cada vez mayor en todos los países del mundo.

El Congreso del Trabajo del Canadá ha anunciado, este otoño, el lanzamiento de una campaña nacional sobre la calidad del trabajo.

En las próximas semanas elaboraremos una serie de índices específicos que reflejarán mejor las condiciones de vida y de trabajo de nuestros afiliados así como de la comunidad en general, con el fin de observar mejor la evolución del trabajo y sus características en los años venideros.

Por ello, apoyo la iniciativa del Director General para que el trabajo decente figure claramente en el Programa. Ahora bien, hay algo que no se puede olvidar en este foro. No podemos olvidar que el trabajo decente no es sino un sueño difícil de alcanzar para millones de personas y compañeros en el mundo entero. ¿Cómo las víctimas del trabajo forzoso en Birmania pueden pensar en el trabajo decente?, cuando las medidas adoptadas por este agosto órgano tripartito el año pasado quedaron en agua de borrajas.

Creo que hasta los empleadores y el Gobierno de mi país reconocerán que no han hecho mucho por aplicar estas buenas resoluciones. El viernes pasado, en Vancouver, en el Canadá, un cierto número de trabajadores y trabajadoras acompañados por miembros representativos de la sociedad civil se manifestaron mientras que una

compañía minera del Canadá, cuyas actividades contribuyen a mantener el trabajo forzoso, celebraba la asamblea general de sus accionistas.

¿Qué puede decirse de Colombia, cuando la Embajada de ese país en el mío declara públicamente que la violencia afecta a todos los países de la misma manera, mientras que las fuerzas paramilitares dicen públicamente que los dirigentes sindicales son su blanco? ¿Cómo hablar de trabajo decente cuando los derechos fundamentales se desprecian abiertamente, cuando los decretos presidenciales pueden anular el derecho de huelga durante meses? Como se dice en inglés, *Justice delayed, justice denied* (Demorar la justicia equivale a negarla).

Hace poco, en mi país, el Gobierno de la Provincia de Nueva Escocia promulgó una ley especial para poner fin a la huelga de enfermeros y enfermeras, a pesar de mantenerse los servicios esenciales.

En el transcurso de esta Conferencia hemos escuchado a un orador que dijo que el derecho de huelga no forma parte de las normas fundamentales. Permítaseme decir a todos aquellos que opinan lo mismo que se equivocan y que lo hacen de manera deliberada. Este derecho forma parte inherente de los derechos fundamentales que figuran en nuestros estatutos y que, además, recoge la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tal como han sido establecidos por la jurisprudencia en materia de aplicación de convenios fundamentales relacionados con esos derechos. Ahora bien, el derecho de sindicación siempre se acompaña por el derecho de negociación colectiva, el cual sin el derecho de huelga es ilusorio. Sin derecho de huelga deja de haber una relación de fuerza entre los interlocutores, o sea entre los trabajadores y los empleadores. Por lo tanto, no es sorprendente que ciertos empleadores quieran cuestionar este derecho. Queremos transmitir un mensaje a los empleadores y a los gobiernos que quieren seguir por ese camino. El derecho de sindicación y de negociación comprende el derecho de huelga, que no es negociable. Por nuestra parte, no puede y no será objeto de negociación. De hecho, felicito al Gobierno del Canadá y de Costa Rica por haber reconocido el derecho de huelga en el acuerdo comercial concluido recientemente.

A lo largo de los últimos días hemos hablado muchísimo del trabajo decente. Algunos insistieron en que la creación de empleos debe tener prioridad sobre el trabajo decente y los derechos fundamentales en el lugar de trabajo. Dicho de otro modo, desean recordarnos que el trabajo barato, la explotación de las mujeres y de los niños y la negación de los derechos fundamentales en el lugar de trabajo deben seguir siendo la norma para atraer inversiones.

Esta postura hace que la mitad del mundo se vea forzada a trabajar en el sector informal; que, en el mundo entero, las mujeres sigan recibiendo una remuneración más baja; y que la mundialización mantenga las desigualdades. Esto es lo que provocó el déficit de trabajo decente.

En el Canadá y en los demás países industrializados se nos dice incesantemente que debemos ser competitivos, que debemos limitar nuestras aspiraciones así como nuestros derechos adquiridos. En los demás países, también se dice que hay que ser competitivo para obtener inversiones y se insiste en que hay que aceptar los empleos en los que los derechos más fundamentales y las

normas de salud y seguridad son prácticamente inexistentes.

El Congreso del Trabajo del Canadá no cree en el proteccionismo. Aquellos que nos acusan de proteccionismo les digo que tienen razón tan sólo en un punto. No creemos que para romper el círculo de las desigualdades y para ser competitivos debamos sacar a los niños de las escuelas para hacerlos trabajar. No creemos que sea necesario crear zonas francas de exportación para que las mujeres y los niños sean explotados. En esos lugares todos los derechos fundamentales son prácticamente inexistentes. No creemos que deba mantenerse el trabajo forzoso y que deban abandonarse los programas sociales. Por el contrario, creemos que hay que compartir las riquezas, los puestos de empleo y el trabajo. Pero no creemos que se deba repartir la pobreza sino que debe ser eliminada. Creemos que hay que eliminar las desigualdades pero no por ello debemos elegir el denominador común. Pretendemos mejorar la calidad de vida de aquellos que están en el nivel más bajo. La prioridad del trabajo decente debe ser la creación de empleos, de manera que no seamos iguales en la pobreza y la explotación sino en el trabajo decente y disfrutemos así de la vida de nuestra comunidad.

El libre comercio implica que todos los países sigan las mismas reglas. El trabajo decente implica que todos los trabajadores y trabajadoras tengan acceso a los mismos derechos fundamentales reconocidos por todos los Estados Miembros de esta Organización.

Durante esta Conferencia hemos hablado de seguridad social. Sin un empleo decente los ingresos de los gobiernos serán bajos y, por ello, la capacidad de contar con los programas de seguridad social necesarios para que los trabajadores y trabajadoras sin empleo vivan dignamente se convertirá en algo cada vez más difícil y hasta diría imposible de lograr.

Por último, mi organización dice sí al trabajo decente, sí al pleno desarrollo de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo. Nuestro trabajo no sólo debe ser una fuente de beneficios para las empresas sino que nos debe permitir contar con los medios necesarios para vivir y contribuir así, a través de los impuestos, que estaremos en condiciones de pagar, a que haya una verdadera justicia social para todos los hombres, mujeres y niños que viven en cada uno de nuestros países.

Original inglés: Sr. ZARB (consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Malta) — La Unión General de Trabajadores (GWU) siempre ha creído en el diálogo social porque considera que la estabilidad industrial es una condición previa para el desarrollo socioeconómico. De hecho, nuestro sindicato fue uno de los precursores en la creación del Consejo de Desarrollo Económico de Malta (MCED) que componen el Gobierno, sindicatos y empleadores. Los sindicatos fueron más allá y propusieron una reforma de este importante Consejo a fin de que se incluyera en él a la sociedad civil. Los sindicatos también ejercieron presión para que este Consejo se transformara en un órgano de toma de decisiones en vez de tan sólo en un foro de debate.

Hace poco se llegó a un acuerdo a este respecto entre los interlocutores sociales dentro del MCED. Sin embargo, para sorpresa y rabia de los sindicatos y empleadores, el proyecto de ley presentado al Parlamento para enmendar el papel del MCED no reflejaba lo

acordado. Por ello, el Presidente del MCED expresó la decepción del Consejo al Primer Ministro acerca de la forma en que las propuestas de los interlocutores sociales habían sido excluidas de la nueva ley.

A la vista de los hechos, la GWU incrementará todos sus esfuerzos para que este Consejo se convierta en un órgano que beneficie a todos los estratos de la sociedad y dondequiera que tenga lugar el diálogo social.

También nos preocupa que, aunque el Gobierno se ocupa del concepto de diálogo social, lo que hace no es más que palabrería ya que la realidad nos muestra algo distinto. Es increíble que el Gobierno, en vez de comprometerse con un verdadero diálogo social, les esté tomando el pelo a los interlocutores sociales.

Además a la GWU le preocupa el recurso cada vez mayor a la intervención de las fuerzas de seguridad cuando se producen manifestaciones legítimas. De hecho, nuestro sindicato fue víctima de esa estrategia gubernamental cuando, en agosto de 1999, la policía y el ejército intervinieron para reprimir nuestra manifestación legítima.

En aquel entonces solicitamos a la OIT que investigara el caso y, de hecho, así lo hizo, y avisó al Gobierno de que dejara de obstruir las actividades sindicales. Asimismo, le aconsejó que negociara en vez de enfrentarse a los sindicatos.

Sin embargo, recientemente el Gobierno hizo caso omiso de este consejo y, una vez más, recurrió a las fuerzas de seguridad del Estado para que acabaran con las manifestaciones sindicales.

Nuestro sindicato está comprometido a fomentar, y no a amenazar la paz laboral. Incluso en este tipo de situaciones que, por lo general, suelen desembocar en la lucha laboral, estamos intentando promover nuevas formas de evitar la inestabilidad laboral.

Mi sindicato también es consciente del empeoramiento de las condiciones laborales que se impone a los trabajadores no sindicados. En el tradicional mensaje del 1.º de mayo de la GWU, expresé nuestra inquietud por la nueva tendencia que ha brotado en nuestra isla.

Me refería a las condiciones espantosas y los salarios míseros de los inmigrantes ilegales y los trabajadores extranjeros, sobre todo en la industria de la construcción y en el sector turístico.

Creemos que ésta es una nueva forma de esclavitud y nos comprometemos a luchar contra esta situación en toda su magnitud. Me complace decir que nuestras preocupaciones han dado lugar a una reacción positiva en los medios de comunicación, y que hemos conseguido sensibilizar a la opinión pública respecto a las injusticias sociales encubiertas en el lugar de trabajo.

Mi sindicato, la Unión General de Trabajadores, desde su creación está a la vanguardia de la lucha contra la explotación. Nuestro sentimiento internacional nos insta a apoyar, dondequiera que sea, cualquier lucha contra la explotación, que se trate de trabajadores tradicionales, mujeres o niños.

Actualmente formamos parte de la campaña internacional de la CIOSL para poner coto al trabajo infantil. Nos congratula el que, la semana pasada, el Gobierno de Malta haya ratificado el Convenio de la OIT sobre el trabajo infantil. Tenemos la sensación de que ahora ha llegado el momento para que el movimiento sindical internacional tome medidas y acuerde una estrategia de medidas prácticas para luchar contra todas las formas de trabajo infantil y trabajo forzoso.

La Unión General de Trabajadores estará presente en esta lucha por la justicia social.

Original inglés: Sr. JENNINGS (*representante, Union Network International*) — Voy a intervenir en nombre de la Union Network International, que cuenta con 50 millones de miembros agrupados en mil sindicatos en 150 países.

Acogemos con beneplácito la franqueza de la Memoria del Director General sobre el déficit de trabajo decente, lo cual es una realidad para millones de personas. A muchísimas personas se les niega el trabajo decente, así como una atención de salud decente, una educación decente y un trato decente en el lugar de trabajo. El déficit en cuanto a la igualdad de género implica una remuneración desigual y oportunidades desiguales.

El Informe sobre el trabajo forzoso nos indica el alcance de ese fenómeno y nos muestra el sendero adecuado para su abolición.

Estamos siendo testigos de una concentración de la riqueza en unas pocas empresas. Ahora bien, con el poder viene la arrogancia. En abril la firma Marks & Spencer, del Reino Unido, decidió cerrar sus comercios fuera del Reino Unido y se avisó al personal con tan sólo diez minutos de antelación. La UNI, junto con el TUC, organizó una gran manifestación en Londres; como resultado de ello hubo un cambio en la postura del Gobierno del Reino Unido y una propuesta para una nueva directiva de la Unión Europea sobre los derechos de información y de consulta. Es decir, que tal vez se logre un cambio «decente» en las decisiones de las empresas. No es de extrañar que haya una reacción tan marcada contra la globalización cuando el personal leal de una empresa recibe un golpe de esta índole.

En la República de Corea se encarcelan diariamente a cientos de sindicalistas. Así ha ocurrido con Lee Yong-Deuk, miembro la junta ejecutiva de la UNI y dirigente del sindicato del sector de las finanzas, que ha sido condenado por protestar contra la fusión de dos instituciones financieras. Se ha dicho que estaba interfiriendo en el proceso empresarial y ¿cuál ha sido su sentencia?: dos años y medio de cárcel. Nosotros condenamos estas violaciones de las normas de la OIT por parte del Gobierno de Corea y nuestro mensaje hoy es que hay que liberar a Lee y a todos los sindicalistas encarcelados en la República de Corea.

La OIT debe adoptar una postura rotunda al respecto, al igual que ha hecho en el caso de Myanmar. Los sindicatos mundiales nos preguntamos cuáles son las empresas que realizan actividades en Myanmar. Muchas veces las respuestas son evasivas; pero, mientras no se ponga fin al trabajo forzoso las empresas deberían dirigirse a la puerta de salida e invertir tan sólo en un nuevo Myanmar democrático.

Colombia también es la capital del mundo en lo que se refiere a asesinatos de sindicalistas. Condenamos esos ataques y saludamos el coraje de los trabajadores colombianos. Asimismo, instamos a la OIT a que intervenga, para poner fin a esos asesinatos.

La República de Corea, Myanmar y Colombia son naciones donde se violan los derechos. Pero ¿qué ocurre con la nueva economía? La UNI tiene la intención de sindicarse a los trabajadores de la nueva economía. Así, hacemos campañas en los centros de atención telefónica, en

los centros modernos de explotación en las empresas de telefonía móvil, entre los profesionales de las tecnologías de la información, y en las empresas dot-com.

Las bolsas han caído en la nueva economía y miles de personas han perdido su trabajo. Muchos han tenido que dejar de apuro su oficina y se encuentran en la calle de la noche a la mañana. La UNI está organizando reuniones de masa y también nuevos servicios en línea, lo cual demuestra que somos capaces de actuar en ese ámbito.

Bill Gates, que ha fomentado muchos actos de filantropía, se opone sin embargo a la sindicación. Jeff Bezos es el campeón del comercio electrónico; sin embargo, sus innovaciones no se aplican a las relaciones laborales, y Amazon se niega a aplicar las normas de la OIT respecto a la libertad sindical.

¡Cuán útil sería si el Director General de la OIT pudiera colocar el nuevo cartel de la OIT sobre los derechos en todos los lugares de trabajo de Amazon y Microsoft!

En muchas empresas no podemos siquiera entrar en los lugares de trabajo. Wal-Mart, por ejemplo, es uno de los minoristas más importantes del mundo, con más de un millón de empleados. En los Estados Unidos los sindicalistas no pueden entrar en los comercios ni en el parking de coches de la empresa. También en Asia los sindicalistas son objeto de acosos constantes, como ocurrió recientemente en Indonesia. Es decir, pues, que no existe una oportunidad decente para sindicarse. Nosotros pedimos una oportunidad decente de tener acceso a los lugares de trabajo y a los trabajadores tanto directamente, cara a cara en el lugar de trabajo, como también en línea.

Para superar el déficit de trabajo decente, la OIT debe llevar su mensaje a la dirección de las empresas. Cada empresa debería cumplir las normas de la OIT y la Declaración tripartita sobre las empresas multinacionales. La OIT necesita ser más rotunda a este respecto.

Una de las formas de lograr esto es mediante el fortalecimiento de las actividades sectoriales de la OIT. De hecho ya existe una decisión de crear el diálogo social global en el comercio, que es el empleador más importante del sector privado. La OIT debe encontrar los recursos para este fin e intentar reproducir estas estructuras en todos los sectores.

Contamos con acuerdos mundiales con las empresas, pero esto no significa que siempre estemos de acuerdo con todas las actividades de las empresas con las que tenemos acuerdos. Por ejemplo en el caso de Telefónica, no podemos aceptar las pérdidas de empleo anunciadas en Chile, ni tampoco el modo de proceder y exigimos a la empresa que retire este plan de ajuste de plantilla.

Acogemos con beneplácito el Pacto Mundial de Kofi Annan, pero tan sólo una pequeña parte de empresas se sumaron a esta iniciativa y los mecanismos para su seguimiento son insuficientes. El silencio de tantas empresas habla sobradamente de su responsabilidad. La falta de un diálogo global entre los sindicatos y las empresas se está sumando, me temo, al déficit de trabajo decente.

Para concluir, quiero decirles que en septiembre la UNI celebra su primer Congreso Mundial y nuestro lema es la acción global en favor de la gente en la nueva economía. Nuestro objetivo es situar a la gente en el primer lugar esta economía global injusta, inestable e insostenible. La propuesta comisión global sobre la dimensión social de la globalización debería tener por objetivo considerar a la gente como prioridad absoluta.

Proseguiremos nuestra campaña en pro de una OMC transparente donde los trabajadores tengan un lugar en la mesa de negociaciones para discutir los vínculos entre el comercio, las normas laborales fundamentales y el empleo, para eliminar la deuda de los países en desarrollo, para impulsar el respeto de los derechos fundamentales por parte de los gobiernos y las empresas y para fomentar el trabajo decente mediante empleos para todos.

Esperamos continuar nuestra colaboración con la OIT para alcanzar la meta universal del trabajo decente.

Original inglés: Sr. GOODLEIGH (*delegado de los trabajadores, Jamaica*) — Quisiera felicitar al Director General por esta Memoria sobre el trabajo decente, pero me siento obligado a hacer algunos comentarios en cuanto al clima en el que tenemos que alcanzar estos objetivos.

Para empezar, en nombre de la Confederación de Sindicatos de Jamaica y en nombre del Congreso de Trabajadores del Caribe quisiera felicitar a la Oficina regional de la OIT en el Caribe con sede en Trinidad y Tobago. Este equipo multidisciplinario sigue prestando valiosísimos servicios a los interlocutores sociales de la región. Han traído consigo la visión, la creatividad y la abnegación en su misión en esta región, haciendo honor tanto a la OIT como a la región.

El entorno económico, social y político en el que la OIT y sus interlocutores están intentando establecer el concepto de trabajo decente está cambiando drásticamente. La economía mundial está en transición. Pasa de una era industrial en el que la mano de obra producía bienes y servicios a una nueva era en la que los programas informáticos y otros soportes lógicos están reemplazando la mano de obra. Es una era en que los conceptos de propiedad, producción, administración, arrendamiento, franquicias, creación de redes y trabajo etc. están siendo reconfigurados. Todo esto converge con las fuerzas gemelas de la globalización, proceso que gira en torno a la tecnología, y de la regionalización, fundada en la política y el comercio, están afectando el mercado de trabajo mundial.

Estos eventos han abierto un debate muy intenso para determinar cuáles son las políticas de mercado de trabajo más adecuadas. Tradicionalmente, existían dos escuelas de pensamiento. Por una parte los neoliberales que siempre abogaron a favor de la desreglamentación del mercado de trabajo por considerar las normas perturbadoras contrarias al crecimiento económico. Y luego, una tendencia a la disminución de los sueldos y de las condiciones de trabajo. Muchos han pensado que este enfoque ha sido desacreditado: en primer lugar, porque no hay pruebas empíricas que juegan a favor de estas opciones. Por el contrario, más y más pruebas han demostrado que no hay un conflicto entre los derechos civiles y políticos entre los cuales se encuentran los sindicatos y los derechos humanos, ni tampoco los resultados económicos y sociales. Este enfoque abogaba pues a favor de una mejor educación y formación, una reglamentación del mercado de trabajo que hacía hincapié en la adaptabilidad y protección de los trabajadores, respeto de las normas básicas de la OIT y una red de seguridad eficaz para los trabajadores afectados por la regionalización y la globalización. Por lo tanto, se vio más claramente que éste era el enfoque más adaptado a las nuevas circunstancias.

El Consejo de Administración de la OIT, reconociendo el valor añadido de esta estrategia creó un Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas en 1995 y esto parece haber reiluminado por así decirlo a los neoliberales de entre nosotros y, en base a sus creencias tradicionales, solicitan ahora la desaparición del sistema de convenios y de normas de la OIT. Cuestionan asimismo el carácter obligatorio de estas normas. Solicitan pues el reemplazo de las normas de la OIT por códigos de conducta, cartas de buen comportamiento y recomendaciones sobre protección mínima. Todas estas medidas parece que están basadas en una especie de acuerdo voluntario entre caballeros entre los interlocutores sociales, las empresas transnacionales y las ONG. Parece ser que la humanidad ha alcanzado el nivel casi perfecto de iluminación y que la opresión, la explotación, los asesinatos, el trabajo infantil, la codicia la destrucción del medio ambiente, la esclavitud y la guerra han desaparecido por completo. Todos sabemos que los logros tecnológicos del ser humano en el último siglo han sido enormes pero no se puede decir lo mismo de las instituciones políticas y sociales.

Una de las paradojas de muchos de los que apoyan estos códigos, cartas y recomendaciones mínimas es que apoyan plenamente a la OMC y sus normas universales para el comercio, y su capacidad para velar por su cumplimiento mediante sanciones.

En lo que se refiere a los sindicatos de mi región, los derechos sindicales y los derechos humanos son indivisibles. Tenemos pues que andarnos con pies de plomo en cuanto a los convenios de la OIT y este proceso de revisión. Respaldamos sin reserva el examen de los convenios de la OIT por el Consejo de Administración, pero rechazamos la noción de que deberían de ser reemplazados por códigos de conducta voluntarios y recomendaciones sobre protección mínima.

Si queremos lograr los objetivos del trabajo decente, hemos de proteger el sistema de la OIT.

Original inglés: Sr. HOFF (*delegado de los empleadores, Noruega*) — Una vez más nos encontramos aquí en el mes de junio en la Conferencia Internacional del Trabajo, pero este año podemos celebrar un decenio de lo que podríamos caracterizar como condiciones de trabajo normales, y esto después del fin de la era del poder comunista.

Los líderes soviéticos y sus compañeros no miraban con buenos ojos el tripartismo de la OIT sino que, más bien, tenían una opinión escéptica, sobre todo de los empleadores y nunca aceptaron que la OIT brindara un apoyo igualitario al capital.

Sin embargo, hay que ser justo y decir que algunas razones tenían para mostrar tan poco entusiasmo, porque desde el principio, en 1919, la OIT intentó mostrar que existían alternativas atractivas al paraíso de los trabajadores rojos.

Esta confrontación de intereses entre Oeste y Este fue un hecho durante muchos años, al menos hasta el momento en que la guerra fría perdió su significado.

Durante los últimos diez años, la OIT se ha convertido en una institución normal, es decir que los tres grupos ahora se están acercando a unas condiciones de trabajo iguales también. El programa ahora teóricamente se compone de puntos pertinentes en los ámbitos de la política social del mercado laboral, la cooperación técnica y los derechos humanos.

Sin embargo, sigue habiendo delegados entre nosotros, y también parte de la plantilla, que aún no han descubierto la competencia específica de la tercera parte implicada, a saber, los empleadores. Muchos proyectos sobre el terreno no tienen éxito porque se deja al margen a los empleadores. En los ámbitos de la formación, la salud, el medio ambiente, el empleo y la cooperación en el terreno, huelga decir que la OIT busca la pericia allí donde se encuentre. Hay que poner fin a la arrogancia de antaño según la cual tan sólo los funcionarios podían hacer milagros.

Sigue existiendo el síndrome correspondiente con respecto a los convenios de la OIT. La actitud desafortunada de lucha y confrontación debería ser ahora algo obsoleto; más valdría dirigirnos hacia unas negociaciones de calidad con tan solo un objetivo, a saber, alcanzar un acuerdo.

Los trabajadores, a mi juicio, obtendrían más ventajas si sugirieran soluciones que recabaran el apoyo de los tres grupos, y que después las decisiones acordadas se siguieran a pies juntillas de un modo leal, a diario, en el lugar de trabajo. Este tipo de cooperación sería infinitamente más fructífero que obtener triunfos en votaciones polémicas a corto plazo en la Conferencia. Cuando ocurre esto último nadie debe sorprenderse de que los gobiernos y los empleadores dejen estos convenios olvidados en el cajón con la firme intención de no acordarse nunca más de ellos.

Confiemos todos en que las tendencias positivas de los años noventa y principio de este siglo sigan adelante, porque así los empleadores decentes seguirán respondiendo positivamente.

Original francés: Sr. RASMY (*Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, República Democrática Popular Lao*) — En nombre de la delegación del Gobierno de mi país quisiera manifestar el gran honor y placer que supone participar en la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, permítanme felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección como Presidenta al frente de la reunión, que esperamos se vea coronada por el éxito.

La presente Conferencia marca una etapa importante en la evolución de nuestra institución hacia el nuevo siglo, pleno de retos relacionados con el desarrollo y la mejora del mundo laboral, en el marco de la globalización. También es significativa para los países Miembros de la OIT, quienes centran sus esfuerzos en la resolución de los problemas sociales y laborales, agravados por la crisis económica de los últimos años, y en la mejora de la capacidad de la fuerza de trabajo, de manera constante y sistemática, con miras a garantizar su desarrollo económico y establecer condiciones favorables para su progreso durante el nuevo milenio, período en el que el desarrollo de la técnica y de la tecnología evolucionará con rapidez.

El Gobierno de mi país quisiera también felicitar a la OIT por realizar reiterados esfuerzos con objeto de dar orientaciones adecuadas para el desarrollo de la gestión y de la administración laboral, y tomar iniciativas, con objeto de aportar una solución a los distintos problemas relacionados con la protección de los derechos fundamentales, con la seguridad y con la salud de los trabajadores en los sectores industriales y agrícolas, que utilizan técnicas y tecnologías modernas. Este acontecimiento no tiene precedentes.

En estos últimos años, el Gobierno de mi país ha aportado, y sigue aportando, su esfuerzo y participa en la elaboración de un programa de desarrollo socioeconómico, tanto a corto como a largo plazo. El propósito de ese programa es eliminar la pobreza de la población de las regiones remotas, y mejorar progresivamente sus condiciones de vida.

El año pasado, como miembro de la OIT, la República Democrática Popular Lao siguió cumpliendo con sus obligaciones en cooperación con los expertos de la Oficina para ejecutar los programas relativos a la erradicación del trabajo infantil y de la trata de mujeres y niños.

Hemos comenzado a aplicar un sistema de seguridad social para el sector privado, que está en su primera fase y abarca las unidades de trabajo con más de 100 trabajadores; además, está en curso la reforma del sistema aplicable al sector público. Seguiremos considerando la posibilidad de aplicar y, tal vez, ratificar las normas internacionales en esta materia, en función de las condiciones.

En la actualidad, la OIT nos presta asistencia para la formación del personal del sector laboral y del sector social con miras a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores, y a consolidar y mejorar paulatinamente la aplicación de la legislación y de la administración laboral. La República Democrática Popular Lao felicita y agradece a la OIT, y a los países amigos, su apoyo, cooperación y asistencia. Esperamos que la OIT mantendrá su presencia entre nosotros para conocer mejor las capacidades actuales del mundo laboral en nuestro país, y para aportarnos, si fuera necesario, su asistencia técnica y poder franquear la puerta de la globalización sin demasiados problemas.

En el transcurso de los últimos años, y hasta la fecha, mi país se ha centrado, conjuntamente con los países de la ASEAN, en la aplicación de proyectos importantes relacionados concretamente con el desarrollo de recursos humanos, a fin de garantizar el empleo para todos y reducir la pobreza.

Mi país, que se une a la posición de los países miembros de la ASEAN, pide a la OIT que encuentre soluciones razonables a los problemas pendientes referentes a Myanmar.

Deseamos pleno éxito a la presente reunión de la Conferencia.

Original francés: Sra. LUKIANA MUFWANKOLO (Ministra de Trabajo y Previsión Social, República Democrática del Congo) — Permítanme felicitar, en nombre del Gobierno de la República Democrática del Congo y de la delegación tripartita, a la Sra. A. Sto. Tomas y a los dos Vicepresidentes por su elección al frente de la 89.ª reunión de esta Conferencia Internacional del Trabajo y por la gran competencia con la que dirigen las labores.

Para la República Democrática del Congo esta reunión de principios del siglo XXI es un foro de esperanza para la promoción del trabajo en el mundo. Por ello aprovechamos la oportunidad que se nos brinda para felicitar sinceramente al Sr. Juan Somavía, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por su Memoria tan enriquecedora así como por los esfuerzos que despliega desde que asumió su mandato para reforzar la presencia del papel de la OIT.

En mi país la sabiduría popular dice «el trabajo es el papá, el trabajo es la mamá», es decir, el trabajo es el que satisface las necesidades básicas, a saber, salud, alimentación, vivienda y demás.

Así, deseamos que con la evolución de la historia, el mundo conceda a la OIT una capacidad de intervención proporcional al lugar central que ocupa el trabajo en la vida de los hombres y mujeres y de la humanidad. Nos sumamos a dicho esfuerzo en la medida de nuestras posibilidades.

Sabemos que no todas las formas de trabajo satisfacen al ser humano. De ahí que la importancia de la Memoria del Director General, que retuvo nuestra atención sobre todo en cuanto a las medidas que deben adoptarse para con el trabajo decente, se convierta en una realidad nacional dentro de una economía mundializada.

El Gobierno de la República Democrática del Congo se suma plenamente al abanico de medidas preconizadas que permite reducir el gran déficit de trabajo decente y aumentar las posibilidades para crear un pilar social, punto de partida para el desarrollo económico sostenible y justo con el fin de eliminar la pobreza y, sobre todo, la miseria que es un flagelo triste que arrastra la humanidad en este tercer milenio.

Creemos que el concepto de trabajo decente que se hace eco en nuestras poblaciones refleja la aspiración de millones de hombres y mujeres de Africa y del mundo entero deseosos de acceder a un empleo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad, dignidad y solidaridad, para dar a este mundo una faz más humana.

La reunión actual se celebra en un momento crucial de nuestra historia en el que la voluntad de eliminar los obstáculos al progreso se manifiesta más que nunca.

La dramática situación socioeconómica que atraviesa la República Democrática del Congo se ve agravada por la guerra de agresión injusta que padecemos desde hace tres años y que se percibe en la disfunción de todos los sectores clave de la vida nacional. Se trata sobre todo del deterioro de las condiciones comerciales y la bajada de las inversiones; el cierre de muchas empresas y la reducción de la producción; la supresión masiva de empleo y el aumento de la tasa de desempleo; los estragos en la agricultura, que absorbe aproximadamente el 80 por ciento de la mano de obra; los desplazamientos masivos de la población debidos a la guerra de agresión y a la exterminación de la mano de obra (el número de víctimas nacionales e internacionales se calcula que supera los 2 millones); y por último, la gran debilidad de la cobertura social y las prestaciones sociales.

Este panorama, a pesar de ser tan sombrío, dista mucho de sumir al Gobierno en una actitud fatalista y derrotista. El Gobierno está más bien determinado a armarse de valor e ingenio para buscar, conjuntamente con sus interlocutores sociales, las vías y los medios susceptibles de hacer frente a los numerosos desafíos que plantea la reconstrucción nacional y el crecimiento. Nos alienta que las oportunidades de desarrollo del país sigan estando intactas ya que los numerosos recursos de las tierras, el subsuelo y la mano de obra abundante y calificada en el interior y en el exterior del país, son capaces de transformar esa riqueza natural en factor de desarrollo.

A fin de traducir este potencial en trabajo productivo y decente, punto de partida para mejorar las condiciones de vida de la población, el Gobierno quiere dar un indicio fuerte y concreto gracias a las siguientes acciones: En

primer lugar, una apertura activa al mundo, gracias al Presidente Joseph Kabila. En segundo lugar, saneamiento energético del entorno macroeconómico para promover la producción. En tercer lugar, la puesta en práctica de un programa de refuerzo del diálogo social con la firma de convenios con los sindicatos del sector público, el lanzamiento de trabajos del Consejo Nacional de Trabajo sobre la revisión del Código de Trabajo y el examen de SMIG, solicitado por los empleadores y trabajadores del sector privado, en aplicación de un marco de concertación permanente y la creación de tribunales laborales que garanticen los derechos de los querellantes. En cuarto lugar, el apoyo de la acción normativa de la OIT como instrumento indispensable para hacer del trabajo decente una realidad, con el anuncio hoy de la ratificación por parte de la República Democrática del Congo de los siete convenios fundamentales de la OIT: el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135); el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El depósito que inicia los instrumentos de ratificación de estos convenios tendrá lugar mañana ante el Director General de la OIT y después habrá también una rueda de prensa para sensibilizar a la opinión pública.

En quinto lugar, se encuentra el apoyo firme a los objetivos de la OIT, a pesar de las limitaciones presupuestarias que vive la República Democrática del Congo, mediante el pago en el curso de esta reunión de gran parte de sus contribuciones atrasadas al presupuesto de la OIT, así como el hecho de asumir una delegación sólida con repercusiones parciales o simbólicas tanto para los empleadores como para los trabajadores.

En esta cita tan importante, a pesar de la guerra, la República Democrática del Congo tiene la determinación de albergar esperanzas. Lanzamos un llamamiento a los hombres y mujeres de buena voluntad, a las organizaciones bilaterales y multilaterales, y a los Estados amigos de la paz para que nos ayuden mediante la colaboración concertada y ventajosa para todos, a que podamos hacer frente a los enormes desafíos que se plantean. Mi Gobierno solicita sobre todo el apoyo de programas tales como OIT/PRODIAF, Empleos para África e IPEC, para considerar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno y los interlocutores sociales. Damos sinceramente las gracias a todos aquellos que nos ayudan a mejorar la situación que vive la República Democrática del Congo.

Ya concluyendo, quisiera decir algo sobre las demás cuestiones importantes inscritas en el orden del día de nuestra reunión. La República Democrática del Congo, al tener no sólo una vocación sino también un gran potencial agrícola, se adhiere totalmente a las propuestas de adoptar un convenio y una recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, con miras a poner fin a la marginación de los trabajadores del sector agrícola.

La cuestión relativa a la promoción de las cooperativas también reviste gran interés para nosotros. En efecto, el movimiento cooperativo ya constituye una realidad espontánea debido a la voluntad de la población de orga-

nizarse de un modo solidario. Por ello, el Gobierno de mi país quisiera apoyar plenamente la necesidad de proteger al movimiento cooperativo, sobre todo gracias a la definición de un marco institucional apropiado. La cuestión de la seguridad social constituye en mi país una preocupación de primer orden en todos los ámbitos. Se llevarán a cabo diferentes actividades a fin de definir un marco para establecer un sistema de refuerzo de la protección social. Además, se inició un proyecto de fortalecimiento de la protección social articulado en torno a la rehabilitación del régimen general de seguridad social y que se basa en la reforma global con miras a la extensión de la cobertura social, especialmente a favor de la población mayoritaria y activa del sector informal con el apoyo del PNUD y de la OIT. Ese proyecto, que lamentablemente se tuvo que interrumpir a causa de la falta de recursos financieros, merece que vuelva a retomarse.

La reciente experiencia de la República Democrática del Congo nos recomienda invitar a todos los actores del mundo del trabajo a desplegar esfuerzos a favor de la paz en el mundo, porque de lo contrario todo esfuerzo a favor del trabajo decente sería vano. Esperamos que esta reunión sea un hito determinante en nuestra senda común hacia el progreso social en esta economía globalizada.

Original inglés: Sr. KYRITSIS (*delegado de los trabajadores, Chipre*) — Permítanme, aunque sea algo tarde, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección y a todos sus colegas por la perfecta coordinación de las deliberaciones de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, quisiera transmitirles las más sinceras felicitaciones de los trabajadores de Chipre.

Quisiera empezar mi intervención manifestando nuestra satisfacción, que esperamos compartir con los trabajadores del mundo entero, por la elaboración y adopción por parte de la OIT del Programa de Trabajo Decente.

El trabajo decente es una meta ambiciosa y satisface expectativas de los trabajadores porque crea las condiciones previas, tanto a nivel nacional como internacional, para que los políticos se concentren en los problemas reales de la gente que trabaja. También debemos considerar lo manifestado por otros sindicalistas que me han precedido en el uso de la palabra de que la situación de los trabajadores no cesa de degradarse.

El trabajo decente, es una meta ambiciosa que hace que las organizaciones sindicales y los trabajadores se planteen toda una serie de preguntas, en particular en relación con la existencia de una voluntad franca y sincera de poner en práctica la política estratégica que traiga consigo su aplicación. Estas preguntas son el resultado de la experiencia cotidiana de los trabajadores de todos los países donde el modelo de desarrollo económico neoliberal ha sido impuesto y aplicado con persistencia.

Estarán de acuerdo conmigo en que el trabajo decente empieza por la protección del derecho al trabajo. Lamentablemente tenemos todo tipo de razones para considerar y poner en tela de juicio las declaraciones relativas a la creación de puestos de trabajo y a las condiciones para proporcionar trabajo decente, puesto que las medidas que se han adoptado y las políticas neoliberales que se han aplicado, como las privatizaciones y la desreglamentación, traen consigo el despido de millones de personas, la pobreza y la marginación social.

En qué medida podemos ser optimistas para pensar que la sensibilidad social debería predominar en la política; lo que constituye un elemento necesario para el éxito del Programa de Trabajo Decente, sobre todo en un momento en que la acumulación y el recrudescimiento de los problemas con que tropiezan los trabajadores, se enfrentan a una contracción de las instituciones del Estado social.

Por tanto creemos que este tema del Programa sólo tendrá éxito si se vincula con la formación y aplicación de economías nacionales y políticas sociales, cuyo objetivo sea fomentar la justicia social y eliminar las desigualdades sociales, es decir, poner al individuo en el centro de su interés, y no buscar el beneficio de los más poderosos económicamente. El movimiento sindical con sus movilizaciones y su participación creativa, tiene un papel decisivo que desempeñar en esta cuestión.

El título de la Memoria del Director General: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, implica que la responsabilidad no puede limitarse a un marco nacional limitado y apunta, pues, a la dimensión internacional de este desafío.

El desarrollo de la interdependencia económica de los Estados requiere, por nuestra parte, que encaremos el trabajo decente a nivel internacional. No obstante, nos preguntamos si las instituciones del sistema internacional, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, son adecuadas para responder a estos desafíos. Si es la globalización un proceso que puede salvaguardar el trabajo decente, tal como lo considera el Director General en su Memoria. Me temo que la respuesta es no. Muchos de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, han afirmado que los gobiernos adoptan medidas contra los intereses de los trabajadores y que se toman decisiones guiadas por estos organismos bajo coacción. Los organismos mencionados, con su austeridad y la imposición de políticas de reajuste estructural, están al servicio de los intereses de las multinacionales y fortalecen la dependencia de los países pobres con respecto a los países ricos.

Por lo tanto, la aplicación de los objetivos del trabajo decente tiene un vínculo directo con la necesidad de crear un entorno institucional internacional favorable que se base en la solidaridad y que se adapte a los principios fundamentales de nuestro programa.

Quisiera también referirme ahora al informe de la Memoria presentada por el Director General y que tiene que ver con la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Estamos satisfechos de ver que la OIT no es indiferente a la violación continua e inhumana de los derechos laborales y humanos de los trabajadores y del pueblo palestino en general por el Gobierno de Israel.

Hacemos un llamamiento a la OIT para que continúe siguiendo de cerca la situación en los territorios árabes ocupados hasta que el Gobierno de Israel cumpla con la legislación internacional y hasta que se respeten y apliquen plenamente los derechos de los trabajadores palestinos.

También estamos conmovidos e indignados por el hecho de que las organizaciones paramilitares en Colombia siguen asesinando y aterrorizando a nuestros colegas sindicalistas. Creemos que la OIT debería hacer algo al respecto.

Un primer paso sería la creación de una comisión de investigación, y apoyo la solicitud al respecto formulada por otros colegas en esta reunión de la Conferencia.

Durante 27 años seguidos, el concepto de empleo decente para toda la población de mi país, no ha podido convertirse en realidad, y no sólo por motivos económicos y sociales, sino, lamentablemente también por ocupación de una parte de Chipre por las tropas de ocupación turcas.

A pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, Turquía ha bloqueado desde 1974 la reunificación de nuestro país, ha impedido el retorno de los refugiados a sus hogares a los que priva de sus propiedades y de su lugar de trabajo. Las condiciones para los trabajadores turco-chipriotas a los que, supuestamente, las tropas turcas vinieron a proteger, también son especialmente difíciles.

La aplicación de un programa de asimilación y anexión de la parte ocupada a Turquía hace que los trabajadores turco-chipriotas vivan en la miseria y los obliga a emigrar; y cuando se movilizan para levantarse contra esta situación, se les hace frente con el terrorismo y el uso de la fuerza.

Concluyo mi alocución con el deseo de que las deliberaciones de esta reunión de la Conferencia terminen satisfactoriamente, contribuyendo, así, al esfuerzo por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

Sr. ESPAÑA SMITH (*delegado de los empleadores, Bolivia*) — Aprovecho la ocasión para expresar mi gran satisfacción por esta reunión de la Conferencia esté presidida por mi colega y amigo el Sr. Donato.

El Director General ha tomado nuevamente la estrategia del trabajo decente como tema de la Memoria presentada a esta Conferencia. Ese documento tiene una excelente elaboración, por lo que quisiera agradecerle y felicitarle, aunque lamento que se haya distribuido con tan poca anticipación.

Los empleadores bolivianos compartimos la visión del trabajo decente, como el paradigma que está descrito en la Memoria, consistente en la actividad productiva efectuada en condiciones y bajo una red de protección que genere una plena realización humana, social y personal. Ese concepto es, sin duda, un deber al que todos los segmentos que se agrupan en esta Casa debiéramos aspirar y contribuir a su efectivo logro. Para alcanzar ese objetivo se requiere un conjunto de políticas y esfuerzos tripartitos que se encaminen antes que nada a superar la brecha del empleo, que constituye el principal déficit actual, como lo denuncian los índices vigentes de desempleo y de subempleo, particularmente en los países en desarrollo, como el mío, en el que a las necesidades de las empresas y de la economía nacional de enfrentar las exigencias de competitividad en un mundo globalizado se suma la presencia de una aguda crisis económica.

De ahí que en el mundo del ser, en el mundo real, la primera prioridad es la de crear y mantener el empleo, sin distinción de calificativos. Como afirma el Director General «los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay trabajo».

Con esa óptica, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia ha considerado al empleo como un elemento esencial en los planteamientos de política económica que ha venido formulando y sugiriendo a la sociedad y al Gobierno Nacional, en el convencimiento

de que un marco de equilibrio macroeconómico, si bien es imprescindible, no es suficiente ya que se requieren además políticas de apoyo microeconómico que faciliten la creación de empresas y el sano desenvolvimiento de las empresas formales como el medio más eficaz de generar empleo productivo dotado de protección social. Dichas propuestas han comprendido incluso el establecimiento de programas de empleo temporal, financiados con recursos públicos y privados, para enfrentar la emergencia hasta que el empleo sea rescatado por el crecimiento y la normalización de la economía.

En la estrategia del fomento del empleo es recomendable que se investigue y se identifiquen los obstáculos con que tropieza la creación de puestos de trabajo, ya radiquen en normativas rígidas o desactualizadas, en cargas sociales excesivas o en enredadas trabas burocráticas.

Compartimos también la preocupación por la falta de mecanismos de protección para el cada vez más vasto sector informal que, en Bolivia, por causa de la actual crisis económica, ha crecido desmesuradamente, al punto de albergar cerca del 50 por ciento de la población económicamente activa. Estamos prestos a contribuir a la búsqueda de medidas y acciones que amparen a este sector, siendo sin embargo preciso que al respecto se distingan las situaciones de informalidad justificable, como las del microtrabajo independiente y de autoempleo que se den, como etapas transitorias, frente a las situaciones irregulares de empleadores informales. Estas distinciones son recomendables a fin de no alentar la consolidación de la informalidad intencional de mera conveniencia, y evitar que se resulte castigando al empleador formal. En realidad, la mejor manera de buscar la protección del sector informal es contribuir y colaborar a su formalización.

Recogemos también el criterio que enuncia la Memoria respecto al importante papel de la formación como «instrumento para mejorar la empleabilidad y reducir la inseguridad de los jóvenes, las mujeres y otros grupos afectados». En coincidencia con ese enfoque, los empleadores bolivianos, a través de sus organizaciones gremiales de alcance nacional y otras de alcance regional, realizan y financian un conjunto de programas y actividades de formación, que se ejecutan en el país de varias maneras y a varios niveles: la capacitación de mano de obra a través de un instituto sostenido enteramente con un aporte patronal y que cuenta con establecimientos en todos los departamentos del país (INFOCAL); otra entidad (PROCAL) encargada de un programa de acceso a la formación técnica; otro instituto para mandos medios (IDEA) y dos universidades (UPB y UPSA).

Finalmente, nos felicitamos por la inclusión en la agenda de la Conferencia del importante tema de la Seguridad Social para una discusión general, la misma que a su término ha incorporado en las conclusiones que próximamente se propondrán a la plenaria, un enfoque amplio con un criterio de flexibilidad que no desecha las opciones posibles que la modernización del sistema ofrece y que, sin desvirtuar su carácter de acceso universal y de protección global, responde a las necesidades, posibilidades y dimensiones económicas de las distintas regiones y países, con una formulación que bien puede destacarse como un producto ejemplar de las deliberaciones que auspicia nuestra organización del trabajo, cuando son hechas con transparencia, recíproca comprensión y un genuino espíritu de diálogo social.

Sr. DE ARBELOA (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Venezuela*) — En nombre de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela, la organización más representativa de los empleadores venezolanos, me uno a quienes felicitaron a la Sra. Presidenta y a los demás miembros de su Mesa, por la muy honrosa designación que recibieron.

Desde su inicio, hace más de 50 años FEDECAMARAS ha estado comprometida e identificada con las orientaciones y los objetivos a los que el Director General, el Embajador Juan Somavia, se refiere al tratar en su Memoria el tema del trabajo decente. El clima laboral que se ha vivido en Venezuela en sus últimos más de 40 años de democracia, ha sido testigo de una paz laboral ejemplar y constructiva basada en el diálogo y el entendimiento y en objetivos comunes en bien del país, que identifican a los trabajadores y empleadores venezolanos. De tal manera, nuestra organización, FEDECAMARAS, continuará haciendo todo lo posible para que el trabajo decente se convierta en una realidad para todos los venezolanos.

Sin embargo, debemos hacer notar que se puede aspirar a ampliar y extender los loables objetivos del trabajo decente sólo sobre la base de un empleo productivo y esto, a su vez, requiere como condiciones indispensables la más amplia libertad respecto a los derechos humanos y a la Declaración de la OIT, de 1998, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, para ello también son componentes indispensables un diálogo social real y efectivo con resultados tangibles, un tripartismo dinámico y oportuno, así como el más amplio respeto y cumplimiento de los postulados de la libertad de asociación y sindical, la negociación y la contratación colectiva y la consulta tripartita, según los Convenios núms. 87 y 98 ratificados soberanamente por nuestro país.

Para concluir, reiteramos el compromiso de los empleadores venezolanos a seguir fieles a sus principios y orientaciones básicas que compartimos con la Organización Internacional de Empleadores, la OIE, en la confianza y la seguridad de que unidos todos los que creemos y defendemos la libertad y la iniciativa privada, lograremos más pronto que tarde la mejoría de la calidad de vida de los trabajadores, empleadores y gobiernos que, en conjunto, tienen la obligación de garantizar a nuestros pueblos.

(*Asume la Presidencia el Sr. Parrot.*)

Sr. MARTINEZ (*delegado de los empleadores, Honduras*) — Aprovecho esta oportunidad para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección y presentar un respetuoso y fraternal saludo a todas las delegaciones asistentes a esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de parte de la Organización Cúpula de la Empresa Privada de Honduras, a quien represento como su delegado titular.

También deseo felicitar al Director General por el enfoque y los profundos conceptos expresados en el contexto de su Memoria con vistas a propiciar el esfuerzo de un entorno económico social para el logro de alcanzar metas positivas futuras en la reducción del déficit de trabajo decente y el combate al trabajo forzoso en el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Estas recomendaciones, a manera de ilustración para los sectores productivos y los países Miembros de la OIT, son como una antorcha que habrá de iluminar los caminos equivocados que en materia de negociaciones, análisis y pactos andan algunos países que aún, a esta fecha de haber recientemente traspasado el umbral del siglo XXI, no han logrado comprender y poner en práctica la verdadera y representativa filosofía del tripartismo expresada en la Declaración de Filadelfia en 1944.

Digo esto, porque a pesar del esfuerzo realizado en el contexto de su Memoria y el contenido del Informe VI del texto de seguridad social que al Grupo de los Empleadores nos ha servido como guía para elaborar y presentar un documento al Consejo de Administración, aprobado de forma tripartita, que podría ser un instrumento base en la conformación de comisiones especiales y programar visitas a los países que lo requieran.

En el curso del estudio y consulta de este texto de seguridad social encontramos enormes incongruencias que no son nada consecuentes con el comportamiento de los gobiernos de algunos países, y desafortunadamente entre éstos está el nuestro.

El actual momento es de análisis profundo, de reflexiones positivas para superar los obstáculos que hay en el camino hacia la globalización de los países en vías de desarrollo, que juntos los sectores productivos y los gobiernos debemos afrontar unidos, pero con mucha tristeza y muy a pesar nuestro habremos de expresar que el sector empleador de mi país siente que en estos momentos ha sido menospreciado su concurso de concertación con el sector laboral en las reformas de la ley de seguridad social que el poder legislativo recientemente ha aprobado y sancionado y promulgado como ley por el poder ejecutivo en perjuicio de los intereses económicos de los empleadores, y más específicamente de la pequeña y mediana empresa.

Al adoptar este comportamiento nuestro poder legislativo, sentimos que se ha ignorado el acuerdo concertado con el sector laboral, pues las reformas de la ley de seguridad social debieron haberse legislado bajo los acuerdos, principios y puntos de vista adoptados por ambos sectores. Pero de todo esto se hizo caso omiso y se promulgó la reforma, bajo otros términos que no fueron los concertados.

Una actitud de esta naturaleza deja en precario la filosofía del tripartismo que profesa la OIT en el entorno de los derechos y principios fundamentales que se expresan en la Declaración de Filadelfia, como piedra angular en la defensa de los intereses y derechos inalienables en las economías de los sectores productivos de los países miembros de esta Organización Internacional del Trabajo.

El sector empleador de Honduras lamenta muchísimo lo acontecido y abraza la esperanza de una rectificación honrosa del Gobierno, pues con la decisión tomada no nos dejan otro camino más que elevar nuestra enérgica voz de protesta con mucho respeto, pero con firmeza, por la forma y conceptos bajo los cuales se aprobó esta ley.

Si queremos alcanzar metas de prosperidad y fortalecer nuestras economías en beneficio de las comunidades en general, debemos despojarnos de egoísmos infecundos, despolitizar las instituciones y unidos todos forjarnos un destino mejor con el deseo de fortalecer la paz, preservar la armonía y revitalizar la confraternidad.

Origina inglés: Sr. VONGDARA (*delegado de los trabajadores, República Democrática Popular Lao*) — En nombre de la Federación Lao de Sindicatos tengo el placer y el honor de participar en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Me gustaría expresar nuestro agradecimiento a la OIT y a usted, Sr. Presidente, por habernos invitado.

También quiero agradecer y felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección a la presidencia de la Conferencia.

Esta reunión de la Conferencia es muy importante para todas las partes e intereses y actividades en materia de trabajo a escala internacional, mejora de los reglamentos, decretos e instrumentos jurídicos relacionados con el eficaz funcionamiento del sistema de la OIT. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores tienen que asumir sus responsabilidades y contribuir a mejorar la atmósfera y las condiciones de trabajo y el desarrollo social de su país. Esta Conferencia tendrá que permitir avanzar hacia la solución de algunos problemas y hacia la unidad.

La OIT es la principal organización de composición tripartita que lleva a cabo actividades de un modo a la vez amplio y unificado, y también haciendo que los trabajadores de todo el mundo estén cada vez más protegidos en sus legítimos derechos e interés. En estos últimos años nuestra Federación ha llevado a cabo actividades en los sectores generales y en las distintas ramas laborales con miras a proteger los derechos legítimos, los intereses de todos los trabajadores, desde la educación hasta la promoción y la formación en diversos ámbitos.

Permítanme que dé las más sinceras gracias a la OIT por la ayuda que siempre nos ha prestado a través del suministro de fondos para la formación y protección laboral a los sindicatos oficiales de nuestro país; nos ha ayudado a darnos a conocer, nos ha ayudado a entender mejor el papel y la responsabilidad de la OIT y el sistema jurídico de protección del mundo laboral y de los legítimos derechos e intereses de los trabajadores, así como a ayudarlos a entender mejor sus obligaciones para con su país.

A principios del año 2001, en el mes de enero más exactamente, una delegación de la Federación Lao de Sindicatos participó en el seminario ASEAN/OIT sobre los sindicatos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que se celebró en Yakarta (Indonesia).

Actualmente, la Federación Lao de Sindicatos ha estado desarrollando las zonas rurales, ayudando a los agricultores a desarrollar su economía familiar y fomentando la producción agrícola, según la capacitación específica de cada una de sus ramas.

La Federación Lao de Sindicatos ha aprendido mucho en relación con el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm.138) y con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182). Al mismo tiempo, trabajando en el desarrollo de los recursos humanos, haciendo hincapié en la adquisición de conocimientos y capacitación para un trabajo de tipo moderno y humano.

En la etapa próxima, será para nosotros de la mayor importancia que podamos seguir con nuestro papel de educación, formación y protección de los derechos e intereses legítimos de la población activa de nuestro país y de la del mundo entero.

Para terminar, en nombre de mi federación y de la población activa de mi país, quisiera expresar a la OIT y a la Sra. Presidenta de la Conferencia mi profundo agrada-

decimiento por las buenas instalaciones, la excelente organización y la gran hospitalidad que se nos ha brindado en esta reunión de la Conferencia. Nuestros mejores votos para todos ustedes, con el deseo de que lleven a buen puerto sus esfuerzos.

Sr. CHACÓN DIAZ (*delegado de los empleadores, Cuba*) — Permítanme sumarme a las felicitaciones dirigidas a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta asamblea. Me satisface informar que, pese a la aguda situación económica que enfrenta nuestro país, a causa principalmente del brutal bloqueo a que seguimos sometidos desde hace ya más de cuarenta años, los objetivos y principios postulados por la OIT, especialmente en lo relativo al trabajo decente, continúan siendo una realidad palpable para todos nuestros trabajadores y empleadores.

En un país donde la ley primera es el culto de la dignidad plena del hombre, el trabajo decente es una consecuencia propia de la justicia general que se promueve, mantiene y defiende con valentía.

Los empleadores cubanos, que tenemos hoy como primer imperativo lograr una empresa eficiente, también tenemos una alta responsabilidad en el diálogo e interlocución real con los sindicatos y el Gobierno para crear nuevos empleos que permitan a los trabajadores mantener y mejorar, en la medida de lo posible, las conquistas laborales que con la Revolución han adquirido. Para ello, tenemos la responsabilidad controlada y exigida por el Estado de calificarlos y orientarlos hacia nuevos puestos de trabajo que les permitan vivir y progresar honestamente. Así avanza el perfeccionamiento empresarial que es la estrategia en que nos encontramos inmersos con alentadores resultados.

La inexistencia de desigualdades y discriminaciones de cualquier tipo, y la vigilancia por parte de todos los interlocutores sociales sobre cualquier manifestación en este sentido, nos permite enfrentar este imprescindible proceso sin traumas laborales ni sociales de significación.

La protección a la mujer en su igualdad de posibilidades y derechos, y la inexistencia, y prohibición por convicción y alto humanismo, de cualquier forma de trabajo infantil son logros mantenidos y enriquecidos que nos enorgullecen y nos hacen sentir cada día más plenos como empleadores y como humanos.

Todo esto es posible, en primer lugar, porque el Estado sigue jugando su papel en cuanto a legislación, control y exigencia de las funciones que le son inherentes como la educación, la salud y la seguridad social entre otros.

No parece viable que puedan lograrse los propósitos del trabajo decente si gobiernos y empleadores abrazan y suscriben políticas neoliberales relevando al Estado cada vez más de las funciones que le son inherentes y consustanciales.

Si la globalización sigue ensanchando la franja entre los países ricos y los países pobres, los gobiernos y los empleadores de estos últimos jamás podrán propiciar que sus trabajadores alcancen los objetivos de trabajo decente promulgados por la OIT.

Si no cesan las causas que provocan la miseria, el hambre y las enfermedades, no habrá interlocución posible ni mejoras que alcanzar. Si no hay trabajo efectivo, medidas concretas, convicciones reales y programas pal-

pables que sustituyan la retórica, la superficialidad y la burocracia jamás habrá progreso, equidad, igualdad y justicia real.

Sr. ECHAVARRIA SALDARRIAGA (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Colombia*) — En nombre de los empleadores de Colombia, quiero felicitar a la Presidenta de la Conferencia y a los demás miembros de la Mesa directiva que han sido elegidos para el efecto. Como hemos hecho a lo largo de muchos años, los empresarios y empleadores colombianos reiteramos nuestro compromiso con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tanto por imperativos éticos como por la convicción de que sin ellos no son posibles la paz y el bienestar sociales.

En consecuencia, brindamos y brindaremos nuestro apoyo a las iniciativas para la preservación de los mismos en el país, máxime si provienen de una institución como la Organización Internacional del Trabajo. Vivimos, por ende, con complacencia la decisión tomada por la Organización de designar un enviado especial del Director General para Colombia porque la consideramos como un aporte muy valioso a la solución de los graves problemas que nos aquejan.

Mucho nos agradecería, por lo demás, que la OIT estableciera en Bogotá una Oficina con carácter permanente. Esta Oficina permitiría a la Organización una mayor y mejor comprensión de la compleja realidad colombiana y facilitaría la interlocución de los actores sociales nacionales y ello, repito, en un momento especialmente difícil para el país como consecuencia de un prolongado y complejo conflicto interno cuyas causas y agentes son diversos, y donde las víctimas provienen de todos los sectores. Es a ese conflicto interno y no a una política gubernamental al que deben atribuírsele los actos violentos contra los dirigentes sindicales, actos que condenamos enérgicamente.

Los empresarios y empleadores colombianos, que también somos víctimas del mismo conflicto, estamos convencidos de que la solución del mismo proviene de la negociación política. De ahí, el que hayamos prestado nuestra ayuda decidida a los procesos de paz que adelanta el Gobierno con los grupos insurgentes.

Muchos son los aspectos que es preciso atender. Hay que fortalecer las instituciones, en especial las encargadas de impartir justicia, para acabar con la impunidad y eliminar las fuentes de recursos que alientan el conflicto entre otros. Para conseguir el éxito de todos estos propósitos es esencial la comprensión y ayuda de la comunidad internacional. Esta debe ser parte de la solución y no del problema. En este sentido, consideramos que la designación de una comisión de encuesta para Colombia, además de no corresponder con los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil, sólo contribuiría a exacerbar la confrontación existente.

Invitamos a todos los participantes de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a que nos acompañen en la búsqueda de la paz.

Original inglés: Sr. TETABEA (*Ministro de trabajo, empleo y cooperativas de Kiribati*) — Permítanme saludar a la Sra. Presidenta y a todos ustedes en nombre del Gobierno de Kiribati, el país del Pacífico que dio la bienvenida al primer amanecer del nuevo milenio de este mundo. Quiero también felicitar a la Sra. Presidenta y a

los Vicepresidentes por haber sido nombrados para esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en nombre del Gobierno de Kiribati y expresarles mi pleno apoyo y confianza.

Desafortunadamente tan sólo llegué a Ginebra el lunes por la noche, a causa de la sesión parlamentaria en mi país. Por ello, no tuve la oportunidad de escuchar muchos de los puntos importantes y variadas y intervenciones que han realizado los distinguidos oradores que intervinieron antes que yo en esta augusta sala. Sin embargo, me han mantenido informado los demás delegados respecto a los progresos de esta 89.^a reunión. Kiribati se convirtió en Estado Miembro de la OIT recientemente y por ello, oficialmente aún no ha ratificado ningún convenio, como el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), sobre la libertad sindical de protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de la negociación colectiva, 1949 (núm. 98), y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). A pesar de no haberlos ratificado, se reflejan hasta cierto punto en la legislación laboral de mi país. Dicha legislación incluye en particular la Ordenanza de empleo, la Ley sobre organizaciones de empleadores y de trabajadores y el Código de relaciones laborales.

Los convenios precitados habían sido ratificados por el Gobierno del Reino Unido durante el régimen colonial en mi país, Kiribati, cuando aún se nos conocía como las Islas de Gilbert, antes de nuestra independencia en 1979. Por ello, según las normas y formalidades de la OIT, se requiere de nosotros que confirmemos la aceptación de dichas obligaciones, sin modificación alguna.

Antes de poder dar este paso importante, Kiribati ha decidido llevar a cabo un examen detallado de los convenios y de su legislación con miras a asegurarse de que la legislación de Kiribati cumple plenamente con las disposiciones de los convenios de la OIT. Mi delegación, que llegó a Ginebra a esta reunión de la Conferencia antes que yo consultó a la Secretaría de la OIT y a los funcionarios pertinentes para solicitar su asistencia en los procedimientos necesarios para ratificar estos cuatro convenios.

En cuanto a otros convenios fundamentales, como el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y también el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), se han tomado medidas para garantizar que Kiribati pueda ratificar dichos convenios.

En la primera reunión tripartita de la OIT después de la adhesión de Kiribati a la OIT, se elaboró un plan de acción para progresar en cuanto a este punto, en él se incluya también ideas para ratificar todos los convenios fundamentales.

En relación con los requisitos de presentación de informes, Kiribati hasta ahora, no presentó ningún informe relativo a sus obligaciones, como se requiere en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo. Sin embargo, esta cuestión es una prioridad para mi Gobierno y se está preparando el informe para el año 2001.

De igual modo, mi Ministerio también está desplegando esfuerzos considerables para elaborar un sistema interno que aborde las diferentes peticiones de información que se reciben cada año de parte de la OIT. Sin embargo, habría que destacar que la capacidad de la presentación de informes, y otras obligaciones son motivo de gran preocupación. Mi Ministerio y otros mandantes no tienen experiencia en la presentación de informes a la OIT, y ni el personal de Ministerios ni otros mandantes están familiarizados con estas actividades. Por lo tanto, es importante solicitar a la Secretaría de la OIT que lo tenga en cuenta y aporte su ayuda no sólo en este ámbito, sino también en todos aquellos ámbitos que son esenciales para la construcción del país. También es importante destacar que se realizaron progresos considerables respecto a la creación de un foro tripartito, que reflejara la política del tripartismo de la OIT. Se ha creado una comisión en la que están representados el Gobierno, los empleadores y los trabajadores, para elaborar un documento en el que se plasmen estos en la ley. Esta comisión ha propuesto, entre otras iniciativas, crear una «maneaba» tripartita laboral, con el objetivo de promover el entendimiento mutuo y la cooperación entre las autoridades públicas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La labor de este proyecto seguirá en curso una vez que se haya concluido esta Conferencia y volvamos a nuestro país.

Se prevé la ratificación de los cuatro convenios fundamentales que he mencionado antes, a saber, los Convenios núms. 29, 87, 98 y 105, antes de que finalice este año o a principios del próximo año. Se procederá a ratificar el resto de los convenios fundamentales en cuanto se hayan completado todas las formalidades necesarias para ello.

Mi Gobierno es plenamente consciente de que la ola de la globalización está llegando a mi país, en el que la industria está subdesarrollada y la situación del empleo es frágil en general.

En la región del Pacífico, el Acuerdo de Libre Comercio Regional del Pacífico ha entrado en la fase final de consultas para su adopción, en el Foro de las Islas del Pacífico, que se celebrará el próximo mes de agosto. No podemos poner coto a esta oleada de la globalización. Sin embargo, la máxima prioridad de mi país es brindar el máximo apoyo a nuestros ciudadanos, teniendo en cuenta la tendencia de la globalización.

Según las categorías geográficas de la OIT, mi país pertenece a Asia y el Pacífico. Sin embargo, he constatado que lamentablemente la atención que se presta a los países del Pacífico es menor que la que se presta a los países de Asia. Soy consciente que los países de Asia están más poblados, su industria está más desarrollada y su acceso a la Oficina Regional es más fácil, mientras que sólo hay cuatro Estados Miembros de la OIT preexistentes del Pacífico, estamos menos desarrollados y nuestra población es menor.

Doy las gracias a la Oficina de Suva de la OIT por la ayuda y los esfuerzos realizados en el pasado. Sin embargo, el Pacífico cuenta con problemas únicos y requiere mayor atención y actividades especiales por parte de la OIT. Este es el tipo de ayuda que quisiéramos solicitar al Director General.

Permítanme concluir diciendo que, como último Estado Miembro de esta organización internacional de tanto renombre, mi Gobierno aguarda con interés colabo-

rar en esta escena internacional para mejorar la suerte de todos los pueblos en esta tierra madre así como, por supuesto, de los ciudadanos de Kiribati.

Quisiera decirles cuál es la divisa sagrada de mi país: que la salud, la paz y la prosperidad nos acompañen.

Original francés: El PRESIDENTE — Con esto terminamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

(Se levanta la sesión a las 17 h. 15.)

Bahamas
DEAN, Mr. (G)
SYMONETTE, Mr. (G)
ARNETTE, Mr. (E)

Cameroun/Cameroon/Camerún
MBAPPE EPANYA, M. (G)

COLLEO, Sr. (G)
BRETON SANCHEZ, Sr. (G)
VARGAS SAILLANT, Sr.(T/W)

Comercio Internacional del Trabajo - International Labour Conference, 1997

Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions de la République centrafricaine

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of the Central African Republic

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana

Pour/For/En Pro: 239

Contre/Against/En contra: 3

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 3

Quorum: 272

Pour/For/En Pro: 239

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica
NDEBELE, Mr. (G)

Algérie/Algeria/Argelia
LOUHAIIDIA, M. (G)
RAÏS, M. (G)

Allemagne/Germany/Alemania
WILLERS, Mr. (G)
KLOTZ, Mr. (G)
HEINZEMANN, Mr. (E)

Angola
N'GOVE LUSSOKE, M. (G)
TIAGO GOMES, M. (E)
PEDRO GARCIA, Mme(T/W)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita
AL-MANSOUR, Mr. (G)
ALHADLAQ, Mr. (G)
AL-SIMAEEL, Mr. (E)
AL-HAJRI, Mr.(T/W)

Argentine/Argentina
SPAGHI, Sr. (E)

Australie/Australia
BRODRICK, Mr. (G)
DREVER, Mr. (G)

Autriche/Austria
ZIMMERMANN, Mr. (G)
DEMBSHER, Ms. (G)
ARBESSER-RASTBURG, Mr. (E)
GREIF, Mr.(T/W)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein
ESSA, Mr. (G)

Barbade/Barbados
SIMMONS, Mr. (G)

Bélarus/Belarus/Belarus
KOLOS, Ms. (G)
MALEVICH, Mr. (G)

Belgique/Belgium/Bélgica
CLOESEN, M. (G)
VANDERVEKEN, M. (G)
DA COSTA, M. (E)

Bénin/Benin
AGUESSY, Mme (G)

Botswana
SEBELE, Mr. (G)
MOJAFI, Mr. (G)
DEWAH, Mr. (E)
MONYAKE, Mr.(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil
MACHADO, Mr. (G)
GOMES DOS SANTOS, Ms. (G)
DONATO, Mr. (E)

Burundi
NDUWAYO, M. (G)
NZISABIRA, M. (E)
NIYONGABO, M.(T/W)

Cambodge/Cambodia/Camboya
THACH, Mr. (G)
KEO, Mr. (G)
VAN, Mr. (E)
CHUON, Mr.(T/W)

Canada/Canadá
ROBINSON, Ms. (G)
MACPHEE, Mr. (G)
PARROT, Mr.(T/W)

Cap-Vert/Cape Verde/Cabo Verde
ALVES LOPES, M. (G)
SPENCER, Mme (G)
BARBOSA FERNANDES, M. (E)

Chili/Chile
BERG MONASTERIO, Sr. (E)

Chine/China
LI, Mr. (G)
ZHANG, Mr. (G)
YAN, Ms. (E)
XU, Mr.(T/W)

Colombie/Colombia
ECHAVARRIA SALDARRIAGA, Sr. (E)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea
YI, Mr. (G)

Croatie/Croatia/Croacia
HORVATIC, Ms. (E)

Cuba
LAU VALDÉS, Sra. (G)
HERNÁNDEZ OLIVA, Sra. (G)

Danemark/Denmark/Dinamarca
ADLER, Ms. (G)
HESS, Mr. (G)

République dominicaine/Dominican Republic/República Dominicana
CUELLAR, Sr. (G)

CASTRO GRANDE, Sr. (G)
HUIZA CISNEROS, Sr.(T/W)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos

AL-MOUHAIRI, Mr. (G)
AL-ABDOULI, Mr. (G)
AL-GAIZI, Mr. (E)

Erythrée/Eritrea
WOLDEYOHANNES, Mr. (G)

Espagne/Spain/España
LOPEZ MONIS, Sr. (G)
FERRER DUFOL, Sr. (E)

Estonie/Estonia
JOONSAAR, Ms. (G)
HINDOV, Ms. (G)
PÄÄRENDSON, Ms. (E)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos
SPRING, Mr. (G)
POLASKI, Ms. (G)
FISHMAN, Mr.(T/W)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
TEFERA, Ms. (G)
ANDARGE, Ms. (G)

Fidji/Fiji
BALEIKANACEA, Mr. (G)
KURUDUADUA, Mr. (G)

Finlande/Finland/Finlandia
SALMENPERÄ, Mr. (G)
RAIVIO, Ms. (G)
HUTTUNEN, Mr. (E)
AHOKAS, Ms.(T/W)

France/Francia
LAVERGNE, M. (G)
BENHAMOU, Mme (E)

Gabon/Gabón
ELLA MENIE, M. (G)
NDONG-NANG, M. (G)
ABOUGHE OBAME, M. (E)

Ghana
WUDU, Mr. (G)

Grèce/Greece/Grecia
LAIYOU-SPANOPOULOU, Mme (G)
CHRYSANTHOU, Mme (G)
TSOUMANI-SPENTZA, Mme (E)
DASSIS, M.(T/W)

Guatemala
ARENALES FORNO, Sr. (G)
RODRIGUEZ MANCIA, Sra. (G)
PRETI JORQUIN, Sr. (E)
GONZALEZ Sr. (T/W)

Herczog, Mr. (G)
VARGA, Mr. (G)
ROLEK, Mr. (E)
GYÖRGY, Mr.(T/W)

Inde/India
THAKKAR, Mr.(T/W)

Indonésie/Indonesia
SITUMORANG, Mr. (G)

Irlande/Ireland/Irlanda
JESTIN, Mr. (G)

Islande/Iceland/Islandia
GUNNSTEINSDÓTTIR, Ms. (G)
JÓNSSON, Mr. (G)
MAGNÚSSON, Mr. (E)

Israël/Israel
WAXMAN, Mr. (G)

Italie/Italy/Italia
SALIMEI, M. (G)

Japon/Japan/Japón
HARAGUCHI, Mr. (G)
NAKANO, Mr. (G)
SUZUKI, Mr. (E)

Jordanie/Jordan/Jordania
SHAHATEET, Mr. (G)
ASFOUR, Mr. (E)

Kazakhstan/Kazakhstan
TASHIBAYEV, Mr. (G)

Kenya
KYUNGU, Mr. (G)

Koweït/Kuwait
AL ME'DHADI, Mr. (G)

Lesotho
MATHIBELI, Mr. (G)
MAKEKA, Mr. (E)

Lettonie/Latvia/Letonia
PAVELSONS, Mr. (G)

Liban/Lebanon/Libano
ISMAIL, M. (G)
EL HAJ HASSAN, M. (G)
GHOSN, M.(T/W)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia
DERBI, Mr. (G)

Luxembourg/Luxemburgo
SCHOLTUS, Mme (G)
FABER, M. (G)
KIEFFER, M. (E)
GOERGEN, Mme(T/W)

PASEA, Mme (G)

Malaisie/Malaysia/Malasia
MUNUSAMY, Mr. (G)

Malawi
ANTONIO, Mr.(T/W)

Malte/Malta
PULLICINO, Mr. (G)
AZZOPARDI, Mr. (G)
ZARB, Mr.(T/W)

Maroc/Morocco/Marruecos
KARMOUNI, M. (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio
JOLIE, Mr. (G)
SADIEN, Mr.(T/W)

Mauritanie/Mauritania
KANE, M. (G)

Mexique/Mexico/México
ROVIROSA, Sra. (G)
ORNELAS, Sra. (G)
DE REGIL, Sr. (E)

Namibie/Namibia
SCHLETTWEIN, Mr. (G)
NGHIYOONANYE, Ms. (G)
TRUEBODY, Mr. (E)

Norvège/Norway/Noruega
VIDNES, Mr. (G)
BRUAAS, Mr. (G)
OYNA, Mr. (E)
BUVERUD PEDERSEN, Ms.(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia
CRENNAN, Ms. (G)
ROUTLEDGE, Ms. (G)

Oman/Omán
AL-AMRI, Mr. (G)
ABDUWANI, Mr. (G)

Ouganda/Uganda
OGARAM, Mr. (G)
LAPENGA, Mr. (E)

Pakistan/Pakistán
HUSSAIN, Mr. (G)

Panama/Panamá
LEDEZMA VERGARA, Sr. (G)

Pays-Bas/Netherlands/Paises Bajos
VAN DER HEIJDEN, Mr. (G)
SCHRAMA, Mr. (G)
HUNTJENS, Mr. (E)

Pérou/Peru/Perú
BACA CORDOVA, Sra.(T/W)

NGUYEN AN, Mr.(T/W)

VARELA, Mr. (E)
EDRALIN, Mr.(T/W)

Pologne/Poland/Polonia

BORUTA, Ms. (G)
JAKUBOWSKI, Mr. (G)
ZAJAC, Mr. (E)

Portugal

RIBEIRO LOPES, M. (E)
BARCIA, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
DE CARVALHO, M.(T/W)

Qatar

AL-KHULAIFI, Mr. (G)
AL HAYDER, Mr. (G)
AL-HAJRI, Mr.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido

NIVEN, Ms. (G)
WARRINGTON, Mr. (G)
LAMBERT, Mr. (E)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia

LUKYANENKO, Mr. (G)
PIROGOV, Mr. (G)

Saint-Marin/San Marino

MANUZZI, M. (G)
BIGI, Mme (G)
VAGNINI, M. (E)
FELICI, M.(T/W)

Seychelles

MACGAW, Ms. (G)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia

VAVRO, Mr. (G)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia

ZIDAR, Mr. (G)
MIKLIC, Mr.(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán

YOUSIF HAYDOUB, Mr. (G)
EL HASSAN, Mr. (G)
EL GURASHI, Mr. (E)

Sri Lanka

MADIHAHEWA, Mr. (G)
DASANAYAKE, Mr. (E)
SUBASINGHE, Mr.(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

JONZON, Mr. (G)
WIKLUND, Ms. (G)
WAHLSTRÖM, Mr. (E)

BRUPBACHER, M. (G)
BARDE, M. (E)

Suriname

VAN OMMEREN, Mr. (E)

Swaziland/Swazilandia

GININDZA, Mr. (G)
MNDZEBELE, Mr. (G)
HLOPHE, Mr. (E)
SITHOLE, Mr.(T/W)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania

MAENDA, Mr. (E)

République tchèque/Czech Republic/República Checa

FUCHS, Mr. (G)
PINTÉR, Mr. (G)
DRBALOVÁ, Ms. (E)
BERAN, Mr.(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

ANANTAGOOL, Ms. (G)
NAKCHUEN, Mr. (G)
WICHITRAKORN, Mr. (E)
SUBSARN, Mr.(T/W)

Trinité-et-Tobago/Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago

RICHARDS, Ms. (G)
HILTON CLARKE, Mr. (E)

Tunisie/Tunisia/Túnez

CHOUBA, Mme (G)
KCHAOU, M. (G)
M'KAISSI, M. (E)
TRABELSI, M.(T/W)

Turquie/Turkey/Turquia

ISIK, Mr. (G)
AKSAHIN, Mr. (G)
CENTEL, Mr. (E)

Ukraine/Ucrania

MAYKO, M. (E)
CHILOV, M.(T/W)

Uruguay

IRRAZABAL, Sr. (G)
DELGADO, Sr. (G)

Venezuela

CORRALES LEAL, Sr. (G)
GALUMCH, Sr.(T/W)

Viet Nam

NGUYEN THANH, Mr. (G)
VU LAM, Mr. (G)
NGUYEN TIEN. Mr. (E)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr. (G)

**Contre/Against/En
contra: 3**

Roumanie/Romania/Rumania

COSTACHE, M. (E)
NEAGOE, M.(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria

SHAMSEDDINE, Mme (G)

**Abstentions/Abstentions/
Abstenciones: 3**

Cap-Vert/Cape Verde/Cabo Verde
VAZ, M.(T/W)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos

ALMARZOOQI, Mr.(T/W)

Roumanie/Romania/Rumania

MAGHERUSAN, Mme (G)

INDICE

Páginas

Decimoséptima sesión:

Ratificación de convenios internacionales del trabajo por Bahamas y Nueva Zelandia	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Ith, Sr. Funes de Rioja, Sr. Garzón, Sr. Celi Vegas, Sr. Costache	
Informes de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y adopción	4
<i>Oradores:</i> la Presidenta, Sr. Elmiger (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Mora Godoy, Sra. Rovirosa, Sra. Saab, Sr. Li	
Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana	7
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	7
<i>Oradores:</i> Sr. Asfour, Sr. Pinto Pereira, Sra. Portocarrero, Sr. Maroni, Sr. Danenov, Sr. Dantas Dos Reis, Sr. Tungamwese, Sr. Thakkar, Sr. Subasinghe, Sr. Djemam, Sr. Genda, Sr. López, Sr. Oswald	

Decimoctava sesión:

Ratificación de un convenio internacional del trabajo por Singapur y Malta	18
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>concl.</i>)	18
<i>Oradores:</i> Sr. Niyongabo, Sr. Klein, Sr. Iumba, Sr. Parrot, Sr. Zarb, Sr. Jennings, Sr. Goodleigh, Sr. Hoff, Sr. Rasmy, Sra. Lukiana Mufwankolo, Sr. Kyritsis, Sr. España Smith, Sr. De Arbeloa, Sr. Martínez, Sr. Vongdara, Sr. Chacón Díaz, Sr. Echavarría Saldarriaga, Sr. Tetabea	
Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de la República Centroafricana: Resultados	33

Verificación de Poderes:

Segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes	36
---	----